



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de noviembre 2025

VISTO:

El EXPE: 25980/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Pablo Enrique Camiolo (Registro N° 5046709) de la Carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó el trabajo final conforme lo normado por OCD N° 32/2023.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Electromecánica solicitó se elabore resolución protocolizando: el tema: "Implementación de técnicas de gestión de mantenimiento TPM – 5S y optimización de la metodología de cambios de trabajo SMED en planta POLIGRAF S.A", y la designación del Ing. Luis Roberto Mercuri (DNI N° 20113584) como director.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Pablo Enrique Camiolo (Registro N° 5046709) de la Carrera Ingeniería Electromecánica de esta Facultad:

Tema: "Implementación de técnicas de gestión de mantenimiento TPM – 5S y optimización de la metodología de cambios de trabajo SMED en planta POLIGRAF S.A".

Designar al Ing. Luis Roberto Mercuri (DNI N° 20113584) como director.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



vgr-mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra-
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas